EL LITORAL

Año XXI — No. 3629 | Servicio telegráfico de la UNITED PRESS | Edición de 16 páginas | SANTA FE, sábado 22 de octubre de 1938 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

DE NO MEDIAR UNA RESPUESTA SATISFACTORIA DE PRAGA, HUNGRIA RECURRIRA A LAS ARMAS

Budapest definirá la actitud a seguir en las próximas 48 horas

La opinión que prevalece en el público es la de que Hungría ha sido "traicionada" en las negociaciones minoritarias con Checoslovaquia

LOS EJERCITOS EN LA FRONTERA

BUDAPEST, 22. — (Urgente) En los círculos políticos bien informados se cree que, a menos de que los checos presenten en un plazo breve (en algunos círculos se habla de 48 horas) una propuesta que permita reanudar las negociaciones, es probable una acción armada por parte de los húngaros.

500.000 húngaros están listos para entrar en acción

BUDAPEST, 22. — La posibilidad de que Hungría pueda recurrir a una acción por las armas para que se satisfagan sus reclamaciones ante Checoslovaquia fué revelada hoy por los círculos políticos cuando anunciaron que el gobierno había establecido un plazo de 48 horas dentro del cual Praga deberá presentar propuestas "satisfactorias" para la reanudación de las negociaciones. En dichos círculos consideran es casi como un ultimátum virtual y opinan que las condiciones de impasse que experimentaron las negociaciones en los dos últimos días, no obstante la gran actividad diplomática desplegada por Budapest, Varsovia y otras capitales europeas, han creado una situación peligrosa que en cualquier momento puede traducirse en abiertas hostilidades.

En tanto que aumenta la atmósfera de tirantez más de medio millón de tropas húngaras esperan impacientes en la frontera hasta la orden de entrar en acción. Esas tropas fueron estacionadas en la frontera frente al ejército checoslovaco desde la última semana de septiembre...

...los oficiales no se pudo obtener indicaciones sobre el contenido de las últimas propuestas, pero en las altas esferas se dice que contienen el máximo de las concesiones que podría hacer la mutilada república checa.

La declaración del general Syrovy en la que hizo notar que Checoslovaquia tenía el derecho de esperar que las cuatro potencias de Munich garantizarían sus fronteras y de que "cabía esperar que la actitud checa sería comprendida con justicia por las naciones vecinas" fué interpretada por algunos observadores como significando que Praga ha hecho su oferta final a Budapest.

La actitud polaca en medio de esta tirantez, será explicada hoy al gabinete por el ministro slovaco Ferdinand Durcansky, quien anoche conferenció con el Dr. Karol Sidor presidente del comité nacional slovaco que regresó de Bratislava luego de entrevistarse en Varsovia con el ministro polaco de Relaciones Exteriores, coronel José Beck.

Durcansky debe llegar hoy a Praga y de inmediato conferenciará con los miembros del gabinete acerca de los resultados obtenidos en las conversaciones entre Sidor y Beck.

Se teme un sangriento desenlace

BUDAPEST, 22. — En esta capital se notaba hoy una atmósfera cargada de tensión, siempre en aumento, a medida que el asunto de las negociaciones interrumpidas va encaminándose rápidamente hacia...

...ta intención va acompañada con la firme determinación reflejada en todas las declaraciones oficiales o extraoficiales de obtener "justicia en el asunto de la minoría".

El punto de vista húngaro es de que en Munich se hicieron distingos a favor de las demandas alemanas y contra las de Polonia y Hungría. Más tarde, cuando Polonia vió satisfechas sus exigencias, dejaron sola a Hungría para que negociara mientras que los otros dos países habían conseguido lo que querían mediante una demostración de fuerzas.

Hacen notar en los círculos húngaros que esta sensación de "traición" se refuerza por la creencia de que Hungría fué el país que más sufrió en manos de los que hicieron los tratados de la post - guerra y se considera el principal "acreedor" de Checoeslovaquia en lo que atañe a territorios. Los húngaros declaran que cuando se interrumpieron las negociaciones de Komarom y Roma junto con Berlín, presionaron para que fueran reanudadas, creyeron que se produciría algún acontecimiento para que fueran reanudadas, en forma de una oferta más satisfactoria de Praga, pero esa esperanza no se cumplió. En presencia de esta situación, Hungría ha hecho saber claramente al gobierno de Praga por intermedio...

SE HALLA EN LONDRES EL DR. EDUARDO BENES

Arribó esta mañana a Croydon en avión, procedente de Praga

Mr. CHAMBERLAIN

LONDRES, 22. — En la quietud de su residencia de Chequers, el primer ministro Neville Chamberlain se dedicó hoy a estudiar la situación en que se encuentra Gran Bretaña a las tres semanas de haberse firmado el acuerdo de Munich y realizar gestiones para reorganizar el gobierno junto con la intensificación del programa del rearme que considera necesario en interés del imperio.

Según los altos círculos británicos el primer ministro abandonó temporalmente todo cambio o acercamiento anglo-alemán y en la semana próxima se dedicará a una acción para fortificar el imperio contra toda eventualidad dada la presente situación que muchos consideran tan inestable como lo era antes de reunirse "los cuatro grandes" en Munich.

La decisión de Chamberlain de suspender por ahora toda gestión con Berlín se ha precipitado por el informe del embajador británico en Alemania, señor Neville Henderson, quien, según se dice, notificó al primer ministro que el momento no era propicio. Sir Neville...

Llegó el ex-presidente checo Dr. Benes

LONDRES, 22. — El ex-presidente checoslovaco Dr. Eduardo Benes, llegó en avión al aeródromo de Croydon esta mañana a las 11.55...

Fué Operado Hoy Ortega y Gasset

PARIS, 22. — En vista de la reacción experimentada ayer, el filósofo español José Ortega y Gasset fué sometido a una operación quirúrgica esta mañana a las 8.30 bajo la dirección del Dr. Hernando Gosset en un último esfuerzo para salvar su vida. Se decidió efectuar la operación después de una última consulta celebrada por los Drs. Gosset, Marañón, Pitaluga y el especialista Dr. Abrami.

La operación a Ortega y Gasset duró 40 minutos. El Dr. Marañón manifestó después de la misma: "No es posible predecir el éxito antes de que transcurran 24 horas, pero hay motivos para abrigar esperanzas.

LA OPINION DEL "HERALD TRIBUNE" SOBRE LOS ESPIAS

Dice el diario neoyorquino que con la cuestión del espionaje se ha perdido el tiempo

RUMRICH

NUEVA YORK, 22. — El "Herald Tribune", comentando el proceso contra los presuntos espías nazis, dice lo siguiente...

Una reunión de economistas

La visita inesperada efectuada

Manifestaciones del secretario del Trabajo, señor Perkins

La vista del proceso

Zarpó la nave Uruguay

El gabinete francés aprobó el plan de Georges Bonnet sobre remoción de diplomáticos

Todo induce a creer que Francia se alejará de Rusia para dirigir sus miradas hacia una colaboración con Berlín

RESTAURACION MONARQUICA

PARIS, 22. — El gabinete aprobó la remoción diplomática propuesta por el ministro de Relaciones Exteriores Georges Bonnet cuyos detalles serán dados a conocer cuando se reciba el exequátur correspondiente.

Tiénese entendido que la remoción diplomática aprobada por el gabinete incluye el traslado a Moscú del embajador francés en China, Paul Naggiar. El embajador en Barcelona Erich Labonne...

...ayer a Francia por el conde París, heredero del pretendiente a la corona de Francia, ha sido motivo de conjeturas en los círculos políticos franceses. Desde tiempo atrás ha aumentado en dichos círculos la creencia que el pueblo francés vería con agrado la restauración de la monarquía. El recibimiento entusiasta y espontáneo acordado a los soberanos británicos durante la visita que efectuaron a París en el mes de julio...

Va tomando cuerpo la idea de restaurar la monarquía en Francia

Presentó sus credenciales a Lebrún el Dr. Cárcano

El brusco cambio de la política exterior francesa

SE HA ACENTUADO LA MEJORIA DE ATATURK

El valor de los mercados

SE HA OBSERVADO COMPLETA INACTIVIDAD EN TODOS LOS FRENTES DE LUCHA ESPAÑOLES

Dos raids aéreos contra Valencia fueron desbaratados por el intenso fuego de las defensas republicanas

EL PROCESO DE BARCELONA

Ataques contra Malvarosa

El proceso de Barcelona

El saludo del general republicano Menéndez

Llegó a Madrid Julio Alvarez del Vayo

La visita de Del Vayo a Madrid

Los checos están limpiando las bandas de terroristas húngaros

Tranquilidad en Praga

La enfermedad del Presidente de Turquía preocupa a las cancillerías de Europa

LONDRES, 22. — La enfermedad del presidente de Turquía, que en los últimos días se agravó...

DERRUMBE COMPLETO DE LA RESISTENCIA CHINA

Chiang-Kai-Shek, que ha partido hacia Hong Kong, es acusado por altos funcionarios cantoneses del desastre de las fuerzas defensoras

HANKOW NO TARDARA EN CAER

HANKOW, 22. — Anoche un funcionario chino desmintió la noticia propalada ayer por las autoridades militares niponas de que el general Yu Han Mou, jefe militar de la provincia de Kwangtung, se había rendido. El mismo funcionario agregó que "el haber debilitado las fuerzas de la provincia de Cantón fue una acción fatal y un hecho de incompetencia criminal, pero no ha habido traición en ello". Los cantoneses han decidido "vivir para pelear otro día". Se recordará que cuando los japoneses iniciaron su ofensiva contra Hankow, ante un pedido del mariscal Chiang Kai Shek el general Yu Han Mou se vió obligado a mandar sus mejores tropas para ayudar en la defensa de la capital provisional china debilitando en esa forma las fuerzas de Cantón que ahora ha caído en manos de los invasores.

Cayó Ocheng en poder de los nipones

SHANGHAI, 22. — Un comunicado japonés anuncia que sus fuerzas navales ocuparon Ocheng, el último baluarte que le quedaba a los chinos en el Yangtse después de la caída de Tsangshin ocupado por los nipones el jueves próximo pasado. Ocheng está situado en las cercanías de Hankow.

Se replegaron las fuerzas chinas en el Yangtsé

SHANGHAI, 22. — Un comunicado japonés dado a la publicidad a las 14 anunció que las tropas chinas sobre la margen izquierda del río Yangtsé se replegaron hacia Chang Sha, capital de la provincia de Hu Nan, situada sobre el Siang Kiang.

Varios puertos abandonan las fuerzas chinas

HANKOW, 22. — Autorizadamente se anuncia que las fuerzas chinas han abandonado definitivamente los puertos situado sobre el río Bocca Tigris y agrégase que un número elevado de cruceros japoneses se han unido a los 33 transporte avistados navegando hacia el río de Las Perlas y que [illegible]

... central y viceversa".

El editorial estudia las posibilidades de que los japoneses tropiecen con resistencias y traten de implantar una parodia de gobierno en todo el sur de la China "aunque indudablemente encontrarán algunas unidades dispuestas a hacerse cargo de una supuesta administración en Cantón".

Concluye el editorial expresando el sincero deseo de que "los oficiales del ejército imperial consigan evitar que sus tropas cometan en Cantón los mismos actos que desprestigiaron la bandera japonesa en otros puntos de China. La toma de Cantón es un suceso destacado y será más notable si el vencedor no obra como otras veces".

Llegó a Hong Kong el mariscal Chiang Kai Shek

HONG KON, (Urgente), 22. — De fuente fidedigna se informa que Chiang Kai Shek, su esposa y los líderes chinos Wang Chung Hui y Eang Ching Wei llegaron en avión a Hong Kong con el supuesto propósito de entrevistarse con el embajador británico para discutir los términos de una paz.

Acusan a Chiang Kai Shek del desastre

HONG KONG, 22. — Eugenio Chen, ex ministro de Relaciones Exteriores y destacado líder del sur de China en declaraciones formuladas a la United Press atacó la capacidad militar de Chiang Kai Shek y estableció la necesidad de cambiar al jefe de las fuerzas chinas.

Chen manifestó: "Chiang Kai Shek debe recordar que hay cantoneses en todas partes del mundo que han ayudado a la defensa nacional y tienen derecho a esperar una rendición de cuentas de los responsables del desastre de Cantón y esos responsables no podrán escapar a la acción por el hecho de irse al exterior".

Los japoneses se encuentran a 50 millas de Hankow

HANKOW, 22 — Las autoridades militares japonesas anuncian [illegible]

Un pedido hecho al príncipe Konoye

TOKIO, 22. — Autorizadamente se dice que el primer ministro, príncipe Fuminaro Konoye, aún no está decidido si permitirá un movimiento para el establecimiento de un solo partido político nacional a pesar de haberlo requerido en numerosas ocasiones desde la clausura de la dieta.

Personas allegadas al primer ministro dicen que es imposible decir por el momento que es lo que decidirá al respecto el príncipe Konoye.

Calma en Cantón

HONG KONG, 22. — El corresponsal de la United Press en Cantón informa que los primeros camiones japoneses con tropas pasaron por el "bund shammen" a las 14.10 horas.

En los suburbios de esa se oían algunos disparos aislados de fusilería dedicándose al parecer los algunos a restablecer el orden en los pequeños focos de resistencia.

Desde Jamen podí observarse sin embargo que reinaba completa calma.

Silencio sepulcral en Cantón

HONG-KONG, 22 — La retirada de los chinos y el avance de los japoneses ha sido tan rápido, que algunas de las fuerzas defensoras han quedado cercadas y se encuentran en una situación tan desesperante, que las autoridades británicas temen que traten de penetrar en Hong-Kong cuando los japoneses comiencen a limpiar de enemigos la península.

Todas las informaciones coinciden en que una columna mecanizada integrada por tanques, automóviles blindados y 3.000 hombres ha ocupado Cantón, pero la mayoría de la población no ha visto aún a los invasores, quienes fueron recibidos en medio de un silencio sepulcral.

Hong Kong quedará aislada de China

HONG KONG, 22. — La caída de Cantón en poder de los japoneses tras un avance de una rapidez sin precedentes, cumplida en nueve días a través de 265 kilómetros de territorio, aquí provoca gran preocupación entre los dirigentes de la colonia británica acerca del futuro. La toma de la ciudad [illegible] ... la interrupción de las comunicaciones entre Hong Kong que sólo cesa ocasionalmente cuando se envía agua a algún mensaje militar o de prensa marca la primera vez en que durante los 97 años que Hong Kong lleva como posesión británica, tiene cortado por completo su comercio con China.

D'Arsonval asegura que los electrocutados no mueren

NUEVA YORK, 22. — El Dr. D'Arsonval cumplió el día 7 de junio sus 87 años lleno de vida y alegría y por rara coincidencia el mismo día sus amigos y admiradores festejaron el quincuagésimo aniversario de su elección como miembro de la academia de medicina. La energía es uno de los rasgos de su carácter que sobresalió más en su carrera. Esa energía se matiza frecuentemente de audacia. Gracias a sus cualidades el Dr. D'Arsonval ha lanzado tales desafíos a la ciencia durante sus investigaciones que se adelantó mucho a los descubrimientos de otros sabios. Es por esa misma razón que ha despertado en el corazón de los investigadores científicos, una profunda angustia al afirmar que "un hombre electrocutado, según la manera americana, no muere, sino que queda profundamente dormido, y podría regresar a la vida con medios apropiados".

Tales son las palabras del ilustre médico que pueden tener una extraña y persistente repercusión en la mente y en el corazón de los verdugos americanos. "Las corrientes alternativas industriales —dice el sabio— no provocan en la mayoría de los casos sino una muerte aparente. El regreso a la vida es posible generalmente practicando la respiración artificial [illegible] ... por el cuerpo del individuo y la fulminó. La respiración artificial no pudo practicarse sino después de 40 minutos y sin embargo la víctima volvió en sí más tarde. Este ejemplo es típico para demostrar cuan bárbara y poco segura es la electrocutación. Después de la electrocutación se somete al reo a una autopsia, como una precaución prudente para rematar al muerto vivo con toda seguridad.

No cabe duda q' un hombre desmenuzado y cortado en pedacitos durante la autopsia no tiene ninguna probabilidad de vivir".

Esa ironía mordaz en expresarse, esos modales de precusor fueron siempre las características del profesor desde su juventud y sus amigos recuerdan los primeros pasos de ese brillante espíritu que dominó la cultura durante más de medio siglo.

El más importante descubrimiento del Dr. D'Arsonval es sin duda el que lleva su nombre y que se llama "arsonvalización". Está basado sobre el principio que, si más frecuentes son las excitaciones de una corriente eléctrica, menos sensible a su acción se vuelven los tejidos y nervios. De allí ha venido la aplicación a la terapéutica de corrientes de alta frecuencia y de sus efectos técnicos aplica- [illegible]

NUVOLARI GANÓ LAS 250 MILLAS

DERBY, 22. — En "Donington Park" se disputó el Gran Premio de Automóviles sobre 250 millas con el siguiente resultado:

1o. Nuvolari, italiano, con coche alemán Auto Unión a un promedio de 80.49 metros por hora.

2o. Herman Lang, alemán, con Mercedes Benz.

3o. Dick Seaman, británico, con Mercedes Benz.

4o. Hermann Muller, alemán, con Auto Unión.

40.000 personas presenciaron el desarrollo de la prueba en la que tomaron parte 19 corredores con coches "Auto Unión, Mercedes Ben, Británicos Era, franceses de La Haye e italianos Masserat".

Como largador oficial actuó el duque de Kent, quién a la llegada al punto de partida fué recibido con el saludo nazi por los corredores alemanes, así como por sus acompañantes, incluso Huhnlein, jefe de la sesión nazi de deportes amateurs que vino especialmente de Berlín.

EN NOVIEMBRE IRIA EL DR ORTIZ A ROSARIO

Su visita ha sido excluida de los números de la semana de Rosario

UN PRETEXTO

ROSARIO, 22. — Noticias de Santa Fe hacen saber que el ministro de Gobierno doctor Gómez, tendría el propósito de replicar por medio de un comunicado oficial la nota que la mesa directiva del Comité [illegible]

En la Municipalidad de Rosario altos funcionarios concedían permisos de libre circulación

A raíz de una escena violenta entre el señor Palacios y sus secretarios, el primero canceló las licencias de automóviles con chapas de la campaña

PORMENORES DEL ASUNTO

ROSARIO, 21. — No obstante la reserva que se guarda ha trascendido un bochornoso episodio ocurrido en la Municipalidad entre el intendente señor Palacios y sus colaboradores principales señores Casas, Gueglio y Ordoñez aparte de otros funcionarios de la comuna.

Estaría relacionado con la expedición en gran escala que se hacía de permisos de ejercicio de circulación de automóviles con chapas de la campaña, gravitando sobre los intereses de la comuna aunque se había ordenado para el 20 la suspensión de los permisos procediéndose a la detención de los dueños cuyos vehículos eran llevados a los corralones municipales.

[illegible]

... pasajeros cada uno estando los mismos dotados de gran confort, y de dos Simotores Marchetti de 18 pasajeros cada uno debiendo los primeros venir de Italia por vía aérea y los otros en un buque.

Se invertirá una hora en el recorrido de la Capital Federal y Rosario y de 40 minutos de la Capital Federal a Montevideo con la obligación de realizar varios viajes en el día.

Actualmente el trayecto entre las dos capitales del Plata se hace en 45 minutos.

Fallo de un juicio

ROSARIO, 22. — En el juzgado civil de la V nominación del Dr. Casanovas se ha informado que el lunes será fallado el importante [illegible]

... los diplomas de sus 52 miembros y pronunciarse luego sobre la validez de la elección.

El colegio electoral deberá reunirse nuevamente el 3 de noviembre para designar su presidente definitivo y luego proceder a la elección de gobernador de la provincia, lo cual deberá quedar resuelto en una única sesión.

HIPODROMO DE S. ISIDRO

1a. CARRERA

1o. BRIDON, 56 ks., por Bef Dun y Empacada, del stud Alzaga de Unzué, al cuidado de D. Torterolo.

2o. Hijo Vivo, 56 k.

3o. Montañés, 56.

4o. Tagliero, 54.

No corrieron: Cabulero, Bay Cornet, Myrdin, Jacarandá y Lavalleja.

Sports del 1o., $ 11.— y 4.50; del 2o., $ 5.30 y del 3o., 7.30.

Ganada por 1/2 cuerpo.

Tiempo: 1' 25.

Jockey: Acosta.

2a. CARRERA

1o. FOGARIL, 49 ks., por Lombardo y Filigrana, del stud "Desechacha", al cuidado de V. Irusta.

2o. Pilotin, 52 ks.

3o. Galtero, 52.

4o. Favorecedor, 58.

No corrieron: Garduño y Chiculo.

Sports del 1o., $ 9.20 y 5.—; del 2o., 7.60.

Ganada por 3/4 cuerpo.

Tiempo: 1' 25" 1/5.

Jockey: Callejas.

3a. CARRERA

1o. POLYNESIA, 55 ks., por Congreve y Cina Cina, del stud "Capit Boston", al cuidado de Santiago Fuentes.

2o. Kiola, 61 k.

3o. Brasada, 57.

No corrió Sagital.

Sports del 1o., $ 4.—.

Ganada por 1 cuerpo.

Tiempo: 2' 17" 2/5.

Jockey: Leguisamo.

4a. CARRERA

1o. VESPER, 56 ks. [illegible]

[illegible]

8a. CARRERA

1o. AFRODINA, 52 ks., por Lombardo y Apachinete, del stud Emepe, al cuidado de V. Pardo.

2o. Tribuna, 52.

3o. Melinea, 52.

No corrieron: Cynara, Woosapok, Palmita, Es Verdad, Preocupada

UNA RECLAMACION DE LA SANTA SEDE

ROMA, 22 — De fuente autorizada se informó que el nuncio monseñor Borgoncini Duca, presentó al ministro de relaciones exteriores conde Ciano, en forma verbal las sugestiones del Vaticano a la resolución del gran consejo fascista por la que se prohiben los casamientos italianos con no arios o con extranjeros aunque sean arios.

Agrégase que el conde Ciano informó al nuncio de que las sugestiones serían estudiadas con espíritu amistoso. Por otra parte se tiene entendido que Mussolini ordenó que el tratado de Letrán sea cumplido lealmente en letra y espíritu, con lo que se espera que este punto de rozamiento entre el gobierno y la Santa Sede será resuelto satisfactoriamente.

La campaña nazi contra Innitzer será reanudada

VIENA, 22. — La campaña nazi contra el cardenal Innitzer se renovó hoy desde dos fuentes distintas dando por resultado final una clamorosa campaña de la prensa. Los organismos laicos iniciaron un movimiento para expulsar a Innitzer por "traidor" y los sacerdotes católicos se han revelado contra la autoridad máxima.

Uno de los diarios informó esta mañana que el comité ejecutivo de la Klosterneuburg, de la Federación de "Sudetes" Alemanes, resolvió pedir a la sede en Viena que borre a Innitzer como miembro honorario de la misma "por el carácter de sus actividades contra el Fuehrer y el Estado".

Todos los matutinos publican una serie de cartas sin firmas que dicen haber recibido titulada "Lo que piensan los sacerdotes [illegible] ... del cardenal del 18 de marzo fué simplemente un movimiento de táctica.

Las iglesias de la Smark apoyaron plenamente al comisionado Buerkel en su campaña contra Innitzer, según se expresa en una serie de boletines para entregas distribuidos por el Consejo ejecutivo conjunto de ambas organizaciones.

FUERON MUERTOS DOS BRITANICOS EN LA PALESTINA

JERUSALEN, 22. — En los incidentes de hoy resultaron dos soldados británicos muertos y otros tres heridos. Los muertos son un guardia de los "Coldstream" y un tambor de los "Royal Scot". Los heridos fueron un guardia de los "Coldstream" y dos soldados de los "Royal Scot". Los del "Coldstream" fueron atacados por franco - tiradores en la ciudad vieja y los demás en una emboscada cerca de Nablus. En un accidente de carretera resultaron heridos cuatro soldados de los "Greenhoward".

Por lo menos 22 árabes resultaron muertos en el encuentro al norte de Nablus cuando los aviones de las fuerzas reales aéreas, los carros de asalto de los "Royal Scott" y las columnas de húsares acudieron en ayuda de los "Royal Scot" caídos en la emboscada mientras escoltaban un convoy de aprovisionamiento.

RESULTADOS DE LOS MATCHES DE SEGUNDA

BUENOS AIRES, 22. — Los matchs correspondientes a la 10a. fecha de las revanchas dieron estos resultados:

Arg. de Quilmes	7
Estudiantes	1
Sp. Buenos Aires	1
Quilmes	0
Banfield	0
All Boys	2
Arg. Juniors	3
Def. de Belgrano	2
Excursionistas	3
Acassuso	1
B. Central	6
Temperley	1
Est. Porteño	1
El Porvenir	1
Colegiales	2
Sp. Dock Sur	6

... y Badana.

Sports: del 1o. $ 6.60 y 3.40; del 2o. 3.40 y del 3o. 7.30.

Ganada por: 1 1/2 cpo.

Tiempo: 1'25".

Jockey: Periales.

EL IMPUESTO A LOS REDITOS

Viene siendo motivo de protesta el cobro del impuesto a los réditos en la campaña, donde inspectores de la Dirección General proceden a tasar los cereales. En distintas oportunidades los agricultores han hecho sentir sus protestas. La Federación Agraria Argentina, en su oportunidad envió una nota al ministerio de Hacienda de la Nación, donde exponía las irregularidades que tal medida ocasionaba. Organos del periodismo haciéndose eco de esta situación han puesto de manifiesto la excesiva severidad con que en muchos casos procedían esos inspectores, hasta el extremo de cometer serias injusticias.

Desde un principio la opinión pública se encargó de señalar los inconvenientes y dificultades. Desde que fué sancionada, la ley de impuesto a los réditos se caracterizó por la confusión de sus disposiciones y las dificultades que se presentaban para poder establecer exactamente el monto de lo que debía pagarse en cada caso. Contribuyó a agravar esta situación la falta de práctica de los empleados encargados de hacer su aplicación, dándose el caso, en muchos lugares, de contribuyentes que no hicieron efectivo el pago del impuesto porque los funcionarios no lograban acertar con el monto de la cuota adeudada. Eso dió lugar a que el público no mostrara mayor preocupación por la ley, hasta que comenzaron a adoptarse disposiciones más severas, haciéndose obligatorio su cumplimiento. Aparte de que al no efectuarse el pago desde su promulgación los impuestos se habían ido acumulando año tras año, la nueva situación trajo múltiples inconvenientes de distintos órdenes, que no habían sido previstos por los legisladores.

En el caso de la producción agrícola, por ejemplo, no establece mayor diferencia, a los efectos de determinar el monto del impuesto, con el comercio y la industria, donde una contabilidad prolija, permite hacerlo con exactitud y sin mayor esfuerzo. Pero la economía campesina, para la cual no existe ley alguna que la obligue a llevar una contabilidad perfecta, hace que la fijación de la cuota impositiva se convierta en una labor harto engorrosa.

En su oportunidad, la Dirección General de impuesto a los réditos adoptó una disposición justa, al hacer que el cereal no vendido, no fuera tasado al precio máximo, sino al precio de costo, evitando en esa forma que el agricultor pagara de antemano sin que se tuvieran en cuenta las posibles variaciones del precio.

Se hace necesario un estudio más serio de esta ley, lo que en las actuales circunstancias es posible, si se tienen en cuenta las experiencias que se han ido recogiendo desde el principio de su aplicación, experiencias de las cuales carecía, puesto que se trataba de legislar sobre una materia completamente nueva en nuestro país. Por otra parte, la situación angustiosa porque viene atravesando en estos últimos años la agricultura, al extremo de que un alto porcentaje de los que en ella se ocupan han venido trabajando a pérdida, hace más atendibles las razones expuestas y más valederos sus motivos. La causa que apuntamos en otro lugar, sobre lo nuevo de la materia en que se estaba legislando, debe influir en el ánimo de nuestros legisladores a fin de que se lleve a cabo una reforma, teniendo en cuenta las experiencias recogidas en sus cuatro años de aplicación, las que tendrían la virtud de superar deficiencias, evitar injusticias y hacer más reales sus beneficios.

TITULOS HABILITANTES

Ha sido una tendencia generalizada en estos últimos tiempos, la de proteger la situación de los egresados de los colegios y universidades con diplomas o títulos habilitantes para el ejercicio de profesiones, con cláusulas que imponen que ciertos cargos públicos deberán ser desempeñados por profesionales diplomados.

En casi todas las leyes de presupuestos, nacionales y provinciales y en las de las reparticiones autárquicas, se establece el requisito de tales títulos para ocupar cargos que requieren una preparación especial. De tal manera se ha procurado un mínimo de ocupación segura a los miles de diplomados que anualmente egresan de las casas de estudio y por el mismo camino, mejorar la administración con el ingreso de personal técnico o especializado. Sin embargo, en la práctica de ciertas actividades, se ha podido ver que el título no lo es todo. El título en nuestro país, no es, en realidad un certificado de eficiencia. Suele ser apenas un comprobante de haber cursado unos años de estudio, o menos aun, de haber rendido con suerte una cantidad mayor o menor de materias.

Pero el título, por sí, abre el camino de cualquier posición pública, y en actividades que permiten comprobaciones inmediatas y cuyo resultado puede medirse o pesarse, se ha visto que el título no acuerda ventajas sino al que es en realidad, estudioso o inteligente y posee carácter de empresa, o sentido directivo, o tiene dotes de organización, o gran capacidad de trabajo, condiciones que no especifica ni garantiza el título, sino una práctica constante y una continua lucha en el medio en que se actúa, y que se comprueba a posteriori.

El título, en realidad, debe exigirse como una garantía, pero no debe oponerse como un obstáculo infranqueable a las personas capacitadas que no lo poseen, y que pueden rendir servicios muy útiles a la colectividad, y en modo especial, en el desempeño de funciones directivas que no requieren sino una buena dosis de sentido práctico, de disposición para el trabajo y de probidad intelectual.

Hacemos estas reflexiones, con abstracción completa de las personas, con motivo de la exigencia del Consejo Nacional de Educación en cuanto al título que debe poseer el Inspector General de Escuelas de la Provincia. En este caso particular, se debió objetar, con toda razón, que dicho cargo no fué ocupado por concurso. El concurso hubiera permitido a cualquier maestro, tuviera o no título, alcanzar ese cargo en mérito a sus condiciones de antecedentes y de conocimientos, y no simplemente por oposición de títulos. El título de maestro normal no ofrece ninguna clase de garantías en cuanto a preparación ni condiciones de gobierno. Cualquier maestro normal no podría ser Inspector General de Escuela. En cambio, muchísimos maestros estudiosos, que no poseen título, podrían desempeñar con eficacia el cargo. Porque no es cuestión de títulos, sino de capacitación.

Por eso creemos equivocada la exigencia del Consejo Nacional o la cláusula reglamentaria que se invoca, pero señalamos, también, el error en que han incurrido las autoridades del Consejo, no llenando ese importante puesto técnico por concurso, como se hizo alguna vez para llenar pocos puestos de inspectores seccionales. Se abandonó a poco esa práctica, y no llegó a realizarse para el cargo de Inspector General que, como se ve, es un cargo que exige ciertos requisitos.

MOVIMIENTO POLITICO

U. C. R. DE SANTA FE

Mañana se reunirá el C. Ejecutivo

Mañana a las 16 se reunirá el Comité Ejecutivo de la U. C. R., convocado por el presidente del cuerpo, para considerar y analizar las situaciones departamentales y las elecciones comunales recientes. Al mismo tiempo, el cuerpo convocará a la convención provincial para tratar algunos asuntos de orden interno.

Posteriormente el Comité adoptará medidas para la concurrencia del partido a los próximos comicios de renovación legislativa.

PARTIDO SOCIALISTA

Un frente único

Los dirigentes de la Federación Socialista han iniciado las conversaciones preliminares para llevar a cabo la idea de formar un frente único con los radicales y los demócratas progresistas.

En la reunión realizada esta tarde por la Junta Ejecutiva se han conocido los informes de los centros departamentales sobre los comicios comunales, y la opinión de los mismos respecto a las próximas elecciones legislativas.

Elección de pre - candidatos

El próximo lunes por la noche, en la Casa del Pueblo se reunirá la comisión administradora de la misma, a fin de resolver la realización de la asamblea local de afiliados socialistas, que deberá elegir los precandidatos a senador y tres diputados provinciales por el departamento La Capital.

Realización de una reunión de camaradería

También el Centro de la Casa del Pueblo resolverá la realización de una reunión de camaradería entre afiliados y simpatizantes del Partido, celebrando los resultados electorales obtenidos en la última elección.

Constitución de la Juventud Socialista

La Comisión Provisoria Pro-Juventud Socialista de Santa Fe, que con autorización de los organismos superiores del Partido Socialista, viene trabajando para dejar constituída la Juventud Socialista de Santa Fe, anuncia que en el transcurso de la semana próxima se llevará a cabo, en la Casa del Pueblo, la asamblea de constitución de la misma, para ya han sido distribuídas las correspondientes solicitudes de ingreso entre los interesados.

U. C. R. (C. NACIONAL)

Mañana se reunirá la convención provincial

De acuerdo con la convocatoria del Comité Provincial, mañana se reunirá la convención del partido.

Tratará dos puntos, en primer lugar, la resolución del comité, de fecha 18 de septiembre, que dispuso la abstención en los comicios comunales del 9 del corriente.

En segundo término será discutida la concurrencia del partido a las elecciones de renovación legislativa.

LA CONCENTRACION DE DELEGACIONES AL CAMPEONATO DE TIRO

Actividades del general Arana

El ministro de Instrucción Pública y Fomento, señor Juan Mantovani, recibió esta mañana la visita del general Adolfo Arana, director general de Tiro y Gimnasia y presidente del Consejo Nacional de Educación Física que se encuentra en esta ciudad con motivo de la iniciación de la Semana del Tiro. Por intermedio del referido ministro invitó a los miembros del P. E. a concurrir a la concentración que se realizará mañana a las 9 en la plaza San Martín, de las delegaciones de las Sociedades de Tiro de la República, y a la iniciación del campeonato de la Semana Nacional de Tiro, que tendrá lugar el día lunes a las 10; en dicho acto hablará en nombre del Tiro Federal el Dr. M. Mosset Iturraspe y el general Arana lo hará por las delegaciones. Al mismo tiempo, el general Adolfo Arana se interesó en su calidad de presidente del Consejo Nacional de Educación Física, por el desarrollo de tales enseñanzas en la provincia.

El Colegio Nacional

El rector del Colegio Nacional ha invitado a los profesores y alumnos del Colegio, para asistir a la concentración de las delegaciones de tiradores.

Legislativas

Decreto de honores

Con motivo del deceso del señor Eleodoro Doldán, que representó tiempo atrás al departamento La Capital, el presidente de la Cámara de Diputados subscribió un decreto disponiendo que la bandera fuera izada a media asta durante el día de hoy, en adhesión al duelo.

De acuerdo con el decreto de honores, la secretaría envió copia del decreto a la familia del extinto, y una corona de flores naturales.

Consejo de Educación

Los ascensos a cargos directivos vacantes

Relacionada con los ascensos a cargos directivos vacantes, se ha dictado la resolución siguiente:

"Considerando el estado financiero de la repartición, producido por las razones que aduce Contaduría, y la necesidad de remediar el déficit previsible por insuficiencia de las partidas asignadas en presupuesto para pago de sueldos que no permiten modificar la resolución del 23 de septiembre en la forma solicitada por Inspección General, el Consejo de Educación resuelve:

1o. Mantener lo resuelto en los términos siguientes: los ascensos a cargos directivos vacantes y fuera de presupuesto, acordados y que se acordaren, sólo serán considerados a los efectos del escalafón, hasta fin del corriente año, por no disponerse de fondos para hacer efectivo el pago de las correspondientes diferencias de sueldos por el año en curso, las que se harán efectivas a partir del primero de enero de 1939".

El Tribunal Disciplinario

En una edición anterior, publicamos una información oficial según la cual el Tribunal Disciplinario al expedirse en los sumarios contra los maestros, debía comunicar a los afectados además de la resolución definitiva, los fundamentos de la misma.

Sólo cabe agregar, que el que comunicará la resolución y las razones de la misma, será el Consejo de Educación directamente; el Tribunal Disciplinario, como lo ha hecho hasta la actualidad, informará a la superioridad a los fines que correspondan.

Semana de Rosario

Entre los actos preparados para las fiestas de la Semana de Rosario figuran varios de carácter escolar y que tienen relación con el Consejo. Uno de ellos es la exposición de material didáctico de las escuelas de la tercera sección. Asistirá al acto inaugural que se realizará mañana, el inspector general, señor Rivas, en representación del presidente.

Además, se inaugurará hoy el Hogar de la [illegible] del Magisterio de Rosario; asistirán al acto el vocal doctor Saturnino Albarracín y su señora esposa, quienes representarán al doctor Juliá Tolrá y a su señora esposa, designados padrinos de la ceremonia.

Viaje del presidente

Conforme informamos, el presidente se trasladará mañana a Campo Alassa y Campo Aldao, donde visitará las escuelas de ambas localidades imponiéndose de sus necesidades y funcionamiento y visitando las ampliaciones realizadas en el local de la primera de ellas y el edificio construído recientemente para la segunda.

El doctor Juliá Tolrá partirá después del medio día regresando por la noche.

Casa Gris

Regreso del gobernador

Ha sido anunciado para mañana el regreso del gobernador, que se encuentra en la Capital Federal, desde ayer, realizando diversas gestiones, acompañado por el ministro de Hacienda.

De acuerdo con las informaciones oficiales, el gobernador y el Dr. Argonz han tratado de ultimar los detalles de la transferencia a la Dirección Nacional de Vialidad, de la construcción del puente sobre el río Salado; la operación será terminada dentro de poco tiempo, y permitirá al gobierno local disponer de cerca de 4.000.000 de pesos afectados ahora a dichas obras.

El ministro de Hacienda, que también regresará mañana, ha conferenciado con el ministro de Hacienda de la Nación, sobre la colocación de los títulos del empréstito de obras públicas, en una suma superior a 4 millones de pesos, de la partida de diez millones que ha resuelto emitir el gobierno.

Las actividades del día

La ausencia del gobernador y del ministro de Hacienda ha paralizado el despacho en los últimos días; la tesorería ha suspendido los pagos de haberes hasta el regreso del ministro de Hacienda.

—Esta mañana solamente concurrió el ministro de Instrucción Pública; asistieron también a sus despachos los subsecretarios Dr. Rosa, y señores De los Santos y Aguirre.

La semana de Rosario

Esta tarde se ausentará a Rosario el subsecretario de Instrucción Pública, que asistirá a los actos de la Semana de Rosario; el señor Aguirre inaugurará la exposición de gráficos del Censo Escolar instalado en la Oficina de Turismo de la sección sur.

Viaje del prof. Mantovani

El ministro de Instrucción Pública y Fomento, se trasladará mañana a las 17, a la ciudad de Rosario, para asistir a la inauguración del Primer Salón Anual de Artistas Rosarinos en el Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino". Por la noche, a las 21 y 30 pronunciará un discurso en la Segunda Jornada Radial organizada por la "Semana de Rosario".

Concesión de un premio

El ministro de Instrucción Pública y Fomento, ha respondido favorablemente al pedido formulado por la Comisión de la Sociedad de Artistas Locales, que inauguró hoy su XII Salón. Por resolución de ayer se acuerda un premio, consistente en una medalla de oro con el título "Premio Ministerio de Instrucción Pública de Santa Fe".

Elección de delegados a la Mutualidad de las Escuelas Láinez

Se realizará el 28 del corriente

La Comisión Escrutadora de la Mutualidad del Magisterio Nacional en la Sección Electoral de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con instrucciones del Consejo Directivo de la Mutualidad, con sede en la Capital Federal, ha fijado la fecha del 28 del mes en curso para la realización del acto electoral en toda la provincia, en el cual los maestros de las escuelas Láinez deberán elegir 2 delegados titulares e igual número de suplentes a la Mutualidad, 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la comisión local.

Asimismo ha dispuesto que el escrutinio de las referidas elecciones se realice el día 6 de noviembre próximo en el local y hora que oportunamente se dará a conocer por intermedio de la prensa.

Sociedad Suiza de Socorros Mútuos "Helvetia"

Nuevo ministro plenipotenciario

La colectividad suiza de Santa Fe, ha hecho llegar al Dr. Conrado G. Jenny, nuevo ministro plenipotenciario de Suiza en la Argentina, sus felicitaciones por la designación que ha merecido como asimismo sus congratulaciones por la norma de conducta que ha [illegible] seguir en el desempeño de su misión diplomática.

El fallecimiento de don Eleodoro Doldán

Comunicado del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical (C. N.)

"Habiendo fallecido el [illegible] de ciudadano y correligionario don Eleodoro Doldán, y siendo un deber del Comité Departamental rendir el [illegible] homenaje a sus relevantes méritos y eminentes servicios rendidos al partido a través de una larga, fecunda y consecuente acción partidaria, esta Mesa Directiva resuelve:

1o., Designar a los señores Ramón L. Garay, Dr. Pedro Gómez Cello, Luis Gil, L. Daniells, Fulgencio Acuña y C. Benítez para que hagan acto de presencia en la casa mortuoria y asistan al sepelio del extinto, en representación de este comité; 2o., Designar al Dr. Manuel J. Menchaca para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio y en el mismo carácter; 3o., Invitar a todos los ciudadanos afiliados a asistir al sepelio; 4o., Pasar nota de condolencia a los deudos del extinto con transcripción de la presente resolución. —Ramón L. Garay, presidente; Alfredo Muñoz, secretario.

ANOCHE HA CELEBRADO SESION LA COMISION ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Entre otros asuntos aprobó un proyecto de modificación de la ordenanza sobre edificación

LA SITUACION DE ALGUNOS COMISIONADOS

Existía la impresión de que la Comisión Administradora Municipal de esta capital ya no volvería a sesionar, por haber quedado desintegrada con la designación de dos de sus miembros como directores del Banco Provincial y de otro de los mismos para la secretaría de Hacienda y Obras Públicas del Departamento Ejecutivo.

El tiempo transcurrido sin que se anunciara ni realizara sesión alguna, corroboraba la presunción; pero ayer, inesperadamente se citó a los comisionados a reunión, y a las 21 inició su nueva sesión.

Aunque habían circulado rumores de que en los círculos oficiales no se consideraba desintegrada dicha comisión y que seguiría funcionando, en general no se creía que ésto sucediera. La ley orgánica de las municipalidades establece claramente que no puede ser concejal un empleado o funcionario del gobierno provincial, o de la comuna, ni las personas que tengan concesiones o intereses en la administración municipal. Por analogía, la misma disposición correspondía aplicar a los comisionados municipales. Hubo dudas sobre el particular y se pidieron interpretaciones y aclaraciones de la ley, al gobernador y sus ministros. Estos hicieron saber a los recurrentes que la ley se refiere a los concejales y no a los comisionados, y que pueden, por tanto, ser empleados del P. Ejecutivo y a la vez, miembros del cuerpo deliberativo municipal.

Oída la opinión de los que gobiernan la provincia, los comisionados consideraron que no existía incompatibilidad de cargo, y después de algunos días de indecisión resolvieron continuar haciendo las veces de concejales.

Citados para las 21 de anoche, concurrieron al recinto del Concejo Deliberante, el doctor José B. Menchaca, los ingenieros M. Carreña y Carlos Arlotti, y los señores Liborio Aguirre, Pedro Cornatias y Juan J. Lascano. Este último estuvo pocos minutos, retirándose en razón de su nueva situación. Los demás sesionaron hasta las 23, bajo la presidencia del doctor José B. Menchaca.

Trataron cinco de los asuntos que se hallaban a su consideración, siendo los cuatro primeros otros tantos contratos ad referendum celebrados entre el D. Ejecutivo y los señores: Aldo Pellicciarini, sobre indemnización por terreno tomado para ochava en calle Balcarce esquina Mitre; Mazzuca Francisco y otros, sobre urbanización en parte de la antigua quinta Encina; Carlos Caramante, dos contratos sobre indemnización por terreno tomado para ochava en la avenida Freyre y Junín, y sobre expropiación de una fracción de terreno para ochava en calle 4 de Enero y Cándido Pujato. Estos contratos fueron todos aprobados.

El quinto asunto resuelto era un proyecto de modificación del art. 54 de la ordenanza No. 2406, que se refiere a la altura mínima de los frentes de los edificios que se construyan en el barrio céntrico. Fué sancionado, quedando en la siguiente forma:

"Art. 54. Los edificios que se construyen con frente a las calles San Martín, desde General López a Junín, San Jerónimo y 25 de Mayo, desde Rosario a Catamarca, Avenida Rivadavia, desde la Junta hasta Suipacha, Salta, Mendoza, la Junta, Tucumán, desde San Jerónimo hasta Av. Rivadavia, y sobre las calles que rodean las plazas 25 de Mayo, España y San Martín, deberán tener por lo menos un piso alto con una altura mínima total de 11.50 metros.

Exceptúanse de esta disposición las construcciones con frente a calles 25 de Mayo, desde Rosario a Catamarca; San Martín, desde Rosario a General López y desde Humberto 1o. hasta Junín; San Jerónimo desde Tucumán hasta Catamarca, las que podrán tener una altura mínima de fachada de nueve metros".

El ministro de Gobierno defiende la Ley Electoral

En un comunicado entregado hoy a la prensa, contesta al Comité Provincial del Partido Radical (Comité Nacional)

El comunicado entregado a la prensa por el ministerio de Gobierno comienza diciendo que la nota del Comité Provincial del radicalismo, "auspiciando la abstención, debe ser analizada con claridad, para que la opinión pública se convenza que la abstención podrá fundarse en cualquier motivo, menos en la falta de garantías de la ley electoral, y continúa:

"Dice la nota: «Debemos confesar lealmente a esa Honorable Convención, que, cuando el C. Provincial aprobó la resolución del día 18 de septiembre, no conocía aun la Ley Electoral vigente en la provincia. No fué posible obtener un ejemplar hasta algún tiempo más tarde»".

No es exacto. El día 14 de septiembre, el apoderado general del partido, Dr. Marcial B. Mántaras, presentó una nota a la Junta Electoral solicitando ejemplares de las leyes orgánicas de las municipalidades y electoral de la provincia; si bien la Junta no trató el pedido hasta su sesión del día 21 del mismo mes, la secretaría habíale entregado al presidente del Comité Departamental de La Capital, Sr. Ramón L. Garay cinco folletos con fecha 12 de septiembre y posteriormente al apoderado los que solicitaba en la nota de referencia. Por otra parte, en nota que el mismo apoderado Dr. Mántaras hiciera llegar a la Junta con fecha 9 de septiembre, solicitando "prórroga del plazo fijado por la ley para la presentación de los recaudos exigidos a efectos de su reconocimiento como partido político y del plazo fijado por el art. 22 para la presentación de la lista de candidatos", pone en evidencia el conocimiento que los señores del Comité Nacional, tenían de la ley antes del 18 de septiembre, para poder hacer cita de artículos determinados de la misma.

De la Junta Electoral

Dice la nota: "Se ha querido dar la sensación pública que el gobierno se desprendía de algo que se relaciona con el proceso electoral y por eso se ha hecho el elogio de la Junta..."

Nada más lógico, ni de mayor obligación que el gobierno dé esa sensación pública a que se hace referencia, y por ello ha sido que al proyectar la constitución de la Junta, se hiciera con los dos magistrados de más alta jerarquía que existen en la provincia, que no fueron nombrados por este Poder Ejecutivo y de cuya rectitud e independencia sólo puede dudarse malevolentemente. El tercer miembro es un contribuyente sorteado de entre los quince mayores de la provincia, cuyo sorteo se efectúa previo anuncio en los diarios locales, a una hora que se fija de antemano y en presencia de quienes quieran concurrir al acto.

Como se ve, esa insaculación está rodeada de todas las garantías y aunque así no fuera y el gobierno obtuviera la designación del mayor contribuyente a su paladar, poco podría servirle dentro de la Junta, desde que siempre estaría en minoría.

Se afirma en la nota que: "El Art. 12 no autoriza al ministro de Gobierno a substituir los magistrados en esa primera tarea, (sorteo del mayor contribuyente), pero sí lo autoriza el Art. 3 del D. R. de la ley".

Dado que por el Art. 19, la Junta debe actuar con la totalidad de sus miembros, si ella realizara el sorteo por renuncia o cualquiera otra causal, del miembro mayor contribuyente, significaría efectuar un acto sin la totalidad de ellos y por consiguiente viciado en cuanto a la disposición del artículo citado.

Por esto y en razón de [illegible], se formuló el Art. 3o. del Decreto Reglamentario que critican los señores del Comité Nacional.

Se continúa diciendo: "Para dejar significada la situación de dependencia de la Junta Electoral, bástenos decir lo siguiente: Carece de facultades para darse su secretario, para designar sus propios empleados, para tener un local apropiado, para anular actas, para emitir juicios sobre la elección, para adoptar medidas de garantías o de amparo, salvando en algunas circunstancias las arbitrariedades de los que participan de los asaltos electorales".

Pareciera que el autor de la nota, fuera de tal ignorancia que no sabe que el Art. 91 de la Constitución, atribuye al Poder Ejecutivo en su punto 5o. la facultad para "nombrar y remover, cuando lo juzgue conveniente a los ministros y demás empleados cuyo nombramiento o separación no hubiese sido cometido por esta Constitución a otra autoridad". Esto que el Comité Nacional atribuye a un cercenamiento de las atribuciones de la Junta, obedece a una disposición constitucional. Por otra parte, pregúntese a la Junta Electoral Nacional, si es ella quien designa su secretario o si lo nombra el P. E. nacional como así a los demás empleados.

En cuanto al local apropiado, cuantos por cualquier motivo han debido concurrir al que ocupa la Junta, habrán podido apreciar que el que tiene es uno de los mejores y mejor instalado de toda la Casa de Gobierno.

Su facultad para anular actas, está expresamente determinada en el capítulo XVII, Arts. 104 y 108 de la ley y son tan extensas esas facultades, que involucran para tal determinación cualquier violación que se hiciere al Ar. 30 de la Constitución, entre las que figuran para no citar a todas las de: que ningún ciudadano podrá votar fuera de la mesa en que estuviera inscripto; que el voto será secreto; que las mesas receptoras de votos tendrán a su cargo el mantenimiento del orden en el lugar de la elección mientras esta se practique; que el escrutinio será público debiendo hacerse en seguida de terminada la elección, etc.

Y para demostrar palmariamente la mala fé de la afirmación del radicalismo del Comité Nacional, basta decir que hace apenas cuarenta y ocho horas que la Junta ha terminado el escrutinio definitivo de la elección municipal realizada el 9 del corriente, con la aplicación de esta ley, y en presencia de los apoderados del partido Socialista y del público que concurriera a presenciar tal escrutinio, anuló por vicios legales en Rosario la mesa 2 del circuito 14 de la sección 4a.; las 8 y 9 del circuito 23 de la sección 6a.; las 4 y 6 del circuito [illegible] de la misma sección; las mesas 3 de los circuitos 27 y 29 de la sección 7a.; las 1 y 3 de los circuitos 39 y 40 de la sección 10a.; y la mesa 5 del circuito 44 (Arroyito); en Reconquista la mesa 11 y en Rufino la mesa 16.

Por lo que se refiere a su facultad de emitir juicios sobre la elección, el Art. 17, inciso f, de la ley, que transcribo como el mejor desmentido, dice: "Calificar las elecciones de electores de gobernador y vice gobernador, convencionales, senadores y diputados".

Y por si esto no bastara, el Art. 104, inciso 4o., dice: "Las protestas que se presentaren de conformidad con el Art. 20 de esta ley, las elevará a la Cámara de Senadores o Diputados según su caso, con expresión de su juicio sobre el mérito de aquellas, si así lo estimare conveniente."

Continúa diciendo la nota: "En el caso ya común, de que los fiscales sean expulsados de las mesas receptoras de votos, la Junta debe solicitar informes y luego de logrados resolver lo que corresponda".

Nada más elocuente, para rectificar esta afirmación, que transcribir para que juzgue el tribunal de la opinión pública, las aseveraciones del C. Nacional, el Art. 64 que a este respecto dice: "Si la designación de fiscales no reuniera los requisitos legales, el presidente de comicio podrá rechazarlos, pero los partidos políticos podrán reemplazarlos de inmediato por otros que reunan esos requisitos"; y el artículo 65 establece: "Los fiscales rechazados en una mesa podrán denunciarlo telegráficamente a la Junta Electoral, y ésta previos los informes del caso, resolverá lo que corresponda".

Como se ve la Junta resolverá previos los informes, pero entre tanto el fiscal rechazado habrá sido suplido por otro, sin que se dé lugar por falta de fiscalización a que los "hábiles manipuleadores hayan volcado todo el padrón".

Continúa afirmando lo ya dicho que "no puede tener un local y debe funcionar en las dependencias de la Casa de Gobierno, que como es público, el día del comicio es una verdadera guarida de fieras, ocupada por fuerzas armadas..."

No hacen sino doce días, que se realizó una elección en la que por diferentes motivos, no menos de cuatrocientas personas hubieron de concurrir al local de la Junta en la Casa de Gobierno, y ni una sola de ellas podría afirmar sin faltar a la verdad, que hayan tenido el menor inconveniente con "las fuerzas armadas de esa guarida de fieras". No es sin duda tan malo el león como lo pintan..."

El articulado de la ley

Critica la nota del C. Nacional los Arts. 64 y 65 a los que ya se ha hecho referencia.

Se refiere luego al Art. 77, afirmando que los Jueces de Paz puedan realizar la designación de autoridades de mesas en caso de ausencia de los titulares nombrados por la Junta. Véase como se desfigura la verdad con la lectura de ese Art. 77 que dice: "Si media hora después no hubieran concurrido el presidente y suplentes de una mesa, el Juez de Paz, el Presidente de la Comisión de Fomento y la autoridad policial del lugar procederá a comunicarlo telegráficamente a la Junta Electoral proponiendo los nombres de las autoridades que puedan designarse". Unicamente en las muy raras localidades donde no exista servicio telegráfico ni ningún otro medio de comunicación rápida, así lo establece la ley, puede el Juez de Paz hacer las designaciones. Ya se sabe que son rarísimas las localidades sin servicio telegráfico, y si la ley ha otorgado tal atribución, la ha tomado del Art. 44 de la Ley Electoral de la Provincia de Entre Ríos, dictada por un gobierno radical del C. Nacional y ha sido con el propósito de evitar que pueda dejar de funcionar un comicio por ausencia de sus autoridades.

Del Art. 79 dicen: "Dispone que los fiscales entregarán a los presidentes de comicios, los boletines de votos en cantidad suficiente para el acto eleccionario. Es decir que en sus manos queda el colocarlos o no en el cuarto oscuro". Pero se guardan muy bien de decir que el tal artículo establece: "El presidente de la mesa y los fiscales, inspeccionarán el local designado para ensobrar las boletas, a fin de constatar que no ha habido alteración de ellas y que su número es suficiente". Y se olvidan también de decir que el Art. 41 de la ley 8871 de elecciones nacionales dice refiriéndose al cuarto oscuro: "En esta habitación habrá boletas de cada partido o candidatos, entregadas al efecto al presidente del comicio por los apoderados".

En la crítica del Art. 89, el Comité Nacional revela en forma terminante su mala fe, al decir que tal artículo "se ha colocado en la ley para impedir cualquier tentativa de protesta. La denuncia de una irregularidad, el reclamo airado que hiciera un ciudadano, haría perder la compostura y el protestante se hace pasible de arresto. Sobre el escarnio, la burla y la prisión para el ciudadano que no se resigna a aceptar en silencio la arbitrariedad".

Si en la Ley Electoral de Santa Fe se ha colocado tal artículo con tal propósito, los señores radicales del Comité Nacional tendrán que reconocer que con el mismo propósito fué incluído el artículo 50 en la ley nacional 8871, tan defendida por ellos y cuyo artículo dice: "El presidente del comicio hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y la moderación debida"; redacción idéntica que se encuentra en la ley electoral de la provincia de Córdoba también en su art. 50, y en el art. 44 de la ley 2242 de Santa Fe, sancionada durante el gobierno demócrata progresista.

El art. 93, tampoco concede ninguna garantía dice el C. Nacional, "No queda otra constancia del resultado de la elección, que la que consigna el presidente del comicio..." "¿De qué puede valer un simple anote que saque el fiscal de un partido de los votos obtenidos, cuando el acta suscripta por dos bandidos, el uno que hace de presidente de comicio y el otro em-

(Pasa a página 4a.)

La gran bajante del río Paraná

El repunte en el Norte

Las aguas de los ríos Paraná y Paraguay están creciendo despacio en los puertos del Norte. Desde Esquina (Corrientes), para el Sur, baja el río Paraná.

En jurisdicción de Santa Fe, el descenso está llegando a su mínimo. El hidrómetro del dique Nro. 2 marcaba esta mañana 0.02 sobre cero; el río Paraná bajó 2 cms. desde ayer. Mañana habrá llegado al cero local, constituyendo un descenso que no se registra desde 1934.

Muchos riachos y canales están casi cortados. El de Santa Fe, está tan bajo que en varios puntos los isleños lo cruzan a pie, arremangándose un poco los pantalones. La laguna Setúbal, frente a Guadalupe, está seca. El río Coronda y otros que corren al Sur de esta capital, conservan más caudal debido a que el Salado ha sido favorecido por las recientes lluvias.

El Telégrafo Nacional suministra hoy las informaciones siguientes:

Corrientes 0.38, creció 4 cms. desde ayer; Itá Ibaté 0.12, id. 7; [illegible] 0.34, creció 8; Posadas 0.36, id. 12; Puerto Aguirre 4.20, creció 22 cms.

Río Paraguay: Formosa 0.42 bajo cero, creció 1 cm.; Bermejo [illegible], creció 3 cms.

Centro de Contadores Públicos

Conferencia del Sr. L. Vasmondo

De conformidad con lo anunciado se llevó a cabo ayer la conferencia a cargo del contador señor Leo Vasmondo, que versó sobre "La técnica contable del impuesto a las ventas".

El acto tuvo lugar en el local de la Escuela Superior de Comercio; asistieron al mismo profesores del establecimiento, alumnos y un público numeroso. El orador fué muy aplaudido al terminar su exposición.

Romerías españolas

Proseguirán hoy y mañana, en el Prado Español

De acuerdo con el programa confeccionado por la Comisión Organizadora de las Romerías Españolas, esta tarde prosiguieron los festejos en el Prado Español, favorecidos por el tiempo espléndido.

El día de hoy era dedicado al Centro Extremeño, el cual presentó un cuadro de señoritas y jóvenes vestidos con trajes típicos. Estas parejas fueron el principal atractivo con sus bailables y música de la región.

Las romerías continuarán esta noche hasta las 24, funcionando los kioscos de muñecas, bazares, ferias de aves, concursos de bailes, etc. Variados fuegos artificiales se quemarán a las 22.30.

El día de mañana, último de las romerías de este año, será dedicado al Centro Gallego y al Centro Asturiano, los cuales presentarán conjuntos de señoritas ataviadas con trajes típicos. Estos conjuntos interpretarán jotas y fados ejecutados por gaitas.

Se reiniciarán mañana las romerías a las 14 y después de una interrupción a la hora de la comida, proseguirán hasta las 24, hora de clausura definitiva de las mismas.

Cuestiones gremiales

El 29 aniversario del Centro de Empleados de Comercio

En conmemoración del 29 aniversario de la fundación del Centro Unión Empleados de Comercio, la Comisión Administrativa del mismo en su reunión de anoche resolvió la realización de diversos actos conmemorativos entre los que figura la realización de "la fiesta del empleado de comercio", con un gran festival danzante que se llevará a cabo en uno de los salones céntricos, y numerosos juegos de atracción que funcionarán en el mismo.

Próximamente se reunirá la Comisión Administrativa a fin de resolver el programa completo de actos a realizarse, los que se llevarán a cabo, como decimos, conmemorando el 29 aniversario de la fundación del Centro.

También se ha resuelto la edición de un número extraordinario de la revista mensual "Orientación", órgano oficial del Centro.

Obreros de una industria local solicitarán mejoras

Para mediados de la semana próxima se anuncia una reunión de obreros de una importante industria local, los que en la actualidad se encuentran disconformes por el régimen de trabajo que impera en dicho establecimiento, pues arguyen que no solamente los salarios que ganan son escasos, sino también que no se cumplen las leyes obreras en vigor.

La reunión que ha sido convocada por el Centro Unión Empleados de Comercio, se llevará a cabo en el local social del mismo, calle Catamarca 2471.

Denuncia sobre violación de las leyes obreras

El Centro se ha dirigido a las autoridades del Departamento Provincial del Trabajo, denunciando que en el establecimiento frigorífico Corrention, de esta plaza, se viola impunemente la mayoría de las leyes obreras, pues se trabajan jornadas diarias de más de 8 horas, no cumpliéndose tampoco la ley de sábado inglés.

Solicita la referida entidad gremial que el Departamento del Trabajo adopte las medidas del caso, para que no sean violadas las leyes obreras como en el caso que comentamos.

Arzobispado

El General Arana

Esta mañana, el Director de Tiro y Gimnasia General Adolfo Arana visitó al arzobispo, invitándolo a los actos de mañana.

Viaje de Mons. Fasolino

El arzobispo acompañado por el secretario de la arquidiócesis presbítero Silvio Manias y el R. P. J. Solá, se trasladará mañana a Castelar, dep. San Martín.

—El lunes 24 del corriente Mons. Fasolino se trasladará a Rafaela, para asistir a las fiestas patronales de dicha ciudad.

El ministro de Gobierno defiende la Ley Electoral

pleado policial dice lo contrario ...?"

Puede juzgarse lo que es dable esperar en lo que se refiere a la conducta en el comicio, si en un documento producido con reflexión, el radicalismo del Comité Nacional llega a estos extremos de calificaciones. Transcribo el artículo 93. Dice así: "Terminada el acta de clausura quedará únicamente en el local del sufragio, el presidente del comicio, los suplentes que hayan concurrido y los fiscales de los partidos políticos. Se procederá en seguida a abrir la urna, al recuento de los sobres y clasificación de los votos disponiendo el presidente que este recuento y clasificación pueda ser presenciado desde una distancia razonable por los concurrentes al comicio".

En cuanto al inciso 5.o del artículo 94, se dice que: "legaliza y facilita la maniobra del voto marcado". El tal inciso dice: "Si en un boletín de voto hubiera un número de candidatos superior al que por la ley puede votar cada elector, se anularán los nombres de los candidatos que figuren al final de la lista. Si no fuese posible determinar ese orden, será nulo el voto en su totalidad". Es este inciso, similar al quinto del artículo 67 que figuraba en la ley 2283 sancionada por el gobierno demócrata progresista.

El art. 101 "entraña una gravedad extraordinaria" dice la nota. "Los presidentes de comicios, entregan las actas al empleado de la Junta..." y agrega: "Ya es sabido que el oficialismo escoge para autoridades de comicio a la flor y nata de los delincuentes electorales..."

El tal artículo dice: "La remisión de las actas se hará en sobre cerrado, lacrado y sellado por intermedio del correo o funcionarios nombrados por la Junta Electoral bajo la responsabilidad penal que esta ley establece, quienes durante su viaje no podrán ser detenidos ni arrestados hasta que lleguen a destino; en caso de utilizarse el correo, la remisión se hará por pieza certificada".

Si los empleados designados para el retiro de actas pueden, como dice la nota del Comité Nacional, llevar las cifras, substituir las actas o violar los sellos, puede pensarse que lo mismo podrían hacer los empleados de correo, ya que para los señores del Comité Nacional no hay nadie honesto, ni aun sus propios correligionarios a quienes califican de "bandidos o delincuentes electorales" desde que actuaron en gran número como presidentes de comicio en la elección del 9 del corriente.

Y no se crea que a este respecto el P. E. haya hecho ninguna innovación, pues en la ley electoral de la provincia de Córdoba sancionada durante el gobierno del doctor Julio A. Roca, gobernante que a estar a los propios términos de la nota del Comité Nacional "es un hombre de honor", en el art. 1.o inciso g) de la ley 3365 se establece: "La distribución de las urnas y de las listas del padrón electoral correspondiente a cada mesa, se hará por correo o por intermedio de los jefes políticos, exigiendo al presidente un recibo por duplicado"; y en el inciso h) del mismo artículo se dice: "La remisión o entrega de las actas y urnas selladas conteniendo los votos, se harán por los presidentes de las mesas receptoras de votos ya directa o personalmente en la oficina de la Junta Electoral ya por intermedio de las oficinas de correo siempre que fuere posible, y en su defecto, por los comisarios, agentes o empleados especiales".

Al referirse a los Arts. 106 y 107 dice: "Que son otros tantos vehículos para facilitar irregularidades al establecer el uno la validez de la mesa presidida por otra persona que no sea la designada y la del acta de apertura del comicio que carezca de la firma del presidente".

El Art. 106 es de tal claridad, que su transcripción eximo de comentarios, dice así: "En el caso de que un presidente de mesa actúe por error, con tal carácter en una mesa distinta de la misma sección, para la cual fuera designado, el comicio será válido salvo el caso de protesta formulada consignada en el acta". Nótese que por el Art. 107 se reputa como válida el acta en que no estuviera la firma del presidente, en el acta de apertura "siempre que estén llenados todos los demás requisitos exigidos por la ley y que no haya sido protestado el acto por esta omisión". Además el Art. 108 dispone que: "No serán computadas las mesas en que no se haya hecho el acta de escrutinio", que es por otra parte lo fundamental de la elección, pero de lo que nada dicen los autores de la nota.

El Art. 117 que critican los señores del C. Nacional, dice: "Queda prohibido en los comités y centros de los partidos políticos el juego y el consumo de bebidas alcohólicas". La opinión pública responsable ha de juzgar sobre el significado de este artículo, que los radicales del C. Nacional pretenden impugnar, calificándolo "como de una enorme gravedad". Quiere decir ¿pues? según ellos, deben seguirse realizando las elecciones a base de juego y alcohol. Así se moralizará el comicio.

Por el Art. 118 se dispone la prohibición de reuniones en los comités o centros políticos después de clausurados los comicios por veinticuatro horas. Medida claramente preventiva de desórdenes, pero está muy lejos de importar para los partidos, como lo afirma la nota, un impedimento para obtener los datos de la elección y sus principales detalles.

Afirma después la nota que el Art. 119, permite "a la policía guardar en rehenes a los que ostentan distintivos partidarios desde la noche anterior al comicio". Este artículo es todavía menos exigente que el Art. 74 de la Ley Nacional 8871, de la que ha sido tomado y que textualmente dice: "Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos, durante todo el día de la elección y la noche anterior y siguientes del mismo", y el Art. 119 de nuestra ley, dice literalmente lo mismo con la única excepción de las palabras "y siguientes del mismo". No hay por consiguiente rehenes de ninguna clase.

En cuanto a las disposiciones penales, que la nota califica de "verdaderos sarcasmos", ellas han sido tomadas de la Ley Nacional 8871, de la ley radical de Entre Ríos, de la 2283, Demócrata Progresista y de la de Córdoba.

Quedan así analizados punto por punto, todos los reparos que formula el Comité Provincial del Radicalismo a la Ley Electoral de la provincia.

No podemos detenernos a contestar insultos e injurias personales, que denigran más a los que las emiten que a los dignos ciudadanos a quienes van dirigidas. — Despacho, octubre 21 de 1938.

Tiempo bueno

Máxima de hoy: 27.8

Con el cambio de dirección del viento que soplaba hoy del Sur, han mejorado las condiciones del tiempo, en las que se notaban ayer malos indicios. La presión atmosférica ha subido, disminuyó la tensión del vapor y la temperatura fué normal. El tiempo es bueno.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, el termómetro registró la mínima de 13.4 y la máxima de 27 grados y 8 décimos; el barómetro, 759.06; dirección del viento, Sur.

Transmiten del Campo Experimental de la estación Angel Gallardo:

A las 8: presión atmosférica, 760.43; temperatura del aire, 15.6 grados; mínima, 11.6; humedad relativa, 67 por ciento; tensión del vapor, 9.11; viento, Sur-Sur-oeste.

A las 14: barómetro, 760.08; temperatura del aire, 25.8 grados; humedad relativa, 31 o|o; tensión del vapor, 7.84; viento, Sur.

La temperatura máxima fué hoy de 26 grados a la sombra, a las 13.50.

Universitarias

La huelga estudiantil

Esta mañana a las 10.30 se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, bajo la presidencia del Dr. Alberto T. Molinas, encontrándose presentes los señores consejeros Dres. Guillermo Watson, Angel C. Caballero Martín, Eduardo Garbino Guerra, José María González Moana, Francisco G. Diffiori, Humberto C. Gambino, Amancio Ramírez, delegados estudiantiles Alfredo M. Berdue y Roberto Iraguirre, director de Seminarios, Dr. José Lo Valvo y jefe de Trabajos Prácticos, Dr. Eduardo B. Carlo. Previamente se llevó a cabo una reunión secreta de los componentes del Consejo Directivo, sin la participación de los delegados estudiantiles, no habiendo trascendido lo tratado. Estuvieron presentes el Decano de la Facultad, y los Dres. Lo Valvo y Carlo.

Una concurrencia extraordinaria de estudiantes llenaba por completo la sala de sesiones, extendiéndose por los pasillos de la Facultad. En la sala se encontraban el presidente de la Federación Universitaria Argentina, miembros de la Federación Universitaria del Litoral, delegados de Rosario, aparte de las comisiones del Centro de Estudiantes y de los partidos universitarios, lo que demuestra la expectativa que la reunión había producido en los medios estudiantiles.

Después de tratarse los puntos de la orden del día que precedían al tema principal, se entró a tratar el pedido de los delegados estudiantiles, cuyo rechazo en la sesión anterior dió lugar al conflicto. En medio de la mayor expectativa el delegado estudiantil, Alfredo M. Berdue inició su exposición. Al finalizar, dió lectura a numerosas notas de los profesores de la Facultad, contestando a una encuesta del Centro de Estudiantes, todas ellas en sentido favorable a la tesis sostenida por ellos. También usó de la palabra el Dr. Eduardo B. Carlo, jefe de trabajos prácticos y profesor de Derecho Procesal Civil, quien se manifestó contrario a la implantación de los trabajos prácticos en lo que resta del año, por la carencia de tiempo necesario. Siguió en el uso de la palabra el Dr. José Lo Valvo, director del Seminario, quien a pesar de ciertas consideraciones que hizo, se mostró también favorable a la tesis estudiantil, manifestando al Consejo que, si él debiera votar, lo haría en ese sentido, es decir, que se apliquen por este año las disposiciones transitorias. Se produjeron luego algunas intervenciones de menor importancia, solicitando después el Dr. Gambino pasar a cuarto intermedio, hasta la tarde. Se opuso el delegado estudiantil Iraguirre. Pasadas a votación ambas mociones, es rechazada la del Dr. Gambino, el que hizo abandono de la reunión, manifestando su desacuerdo con lo resuelto por la mayoría del Consejo. A pedido del Dr. González Moana se reconsidera, resolviéndose finalmente pasar a cuarto intermedio hasta esta tarde a las 16.

Nueva reunión del C. D.

A las 16.30 se reunió el Consejo Directivo discutiéndose largamente si se aceptaba el pedido de reconsideración formulado por el Centro de Estudiantes a las ordenanzas de seminario y de trabajo práctico.

Después de amplio debate pasó el C. D. a votar; lo hicieron por la afirmativa los doctores Caballero Martín, Watson y Garbino Guerra y los dos delegados estudiantiles; por la negativa, los doctores Ramírez, Gambino y Difiori.

Conocido el resultado afirmativo, el decano doctor Molinas propuso un cuarto intermedio para votar. Así se resolvió.

Junta Pro Socorro y Reconstrucción de España

Un tren especial correrá entre esta ciudad y Desvío Arijón con motivo del pic-nic que se organiza

Un tren especial que saldrá de la estación del ferrocarril Santa Fe a las 7.30, regresando a las 19, efectuará el transporte de las personas que concurran al pic-nic de Desvío Arijón. Las tarjetas, incluído el pasaje y la entrada al pic-nic, se han fijado en un peso, y se expenderán hasta mañana, antes de la salida del tren, para la adquisición de los boletos de viaje.

Para el próximo martes 25 está anunciada en el cine Doré, a precios populares, la película "Tierra de España" que se pasará a beneficio de la Campaña de Invierno que realiza la Junta en colaboración con el Comité Femenino Pro-huérfanos españoles, y organismos adheridos. También habrá números de canto, recitados, música española y al final una conferencia a cargo del señor Miguel Ritvo. Se ha fijado en 0.30 el precio de las entradas.

El próximo envío de mercaderías a España, lo realizará la Junta el próximo miércoles 26, lo que se hace saber a los efectos de que los donantes se apresuren a llevar al local de la Junta, 25 de Mayo 3120, sus respectivos aportes, sean ropas o víveres.

Las operaciones de préstamos sobre máquinas de coser

El Banco Municipal de esta ciudad ha efectuado ya las tres primeras operaciones de préstamos sobre máquinas de coser, por el nuevo sistema, sin desplazamiento. Después de acordar a tres humildes mujeres del pueblo, los préstamos solicitados, se les devolvieron las máquinas para que puedan seguir trabajando.

Son las tres primeras operaciones de préstamo pignoraticio, sin desplazamiento, ensayando así un nuevo sistema y de cuyo resultado dependerá el mantenimiento del mismo o su anulación.

Entradas y salidas de buques de ultramar

Quedaban esta tarde en el puerto, sólo dos buques de ultramar en operaciones: el belga Helanna, que carga minerales de la Compañía Minera Aguilar, y el brasileño Loges, que descarga maderas para José B. Rodrigues y Cía. Otros dos se hallan a órdenes, en lastre [illegible] el inglés [illegible] y el griego [illegible].

El vapor belga Indier, que efectuaba embarques de cereales por cuenta de la firma L. Dreyfus y Cía. partió para Rosario, a completar su cargamento.

Consignado a la agencia Sarsotti, mañana llegará el trasatlántico griego Aghia Talassini, con una partida de carbón para el F. C. S. F.

La misma agencia marítima anuncia que el lunes próximo arribarán a ésta los ultramarinos Anna Bulgaris, griego, que cargará cereales de la base Dreyfus; Finnira, finlandés, que trae carbón mineral para la firma Wilson, Sons y Cía.

Se instalará una iglesia ortodoxa en esta ciudad

Las gestiones están a cargo de Monseñor Archimandrita Gerasimos El Azar

Se encuentra en nuestra ciudad monseñor Archimandrita Gerasimos El Azar dignatario de la iglesia Ortodoxa, quien, procedente de Siria y Líbano ha venido al país a ponerse en contacto con los residentes de aquellas nacionalidades. En cumplimiento de su misión ha recorrido las provincias de Entre Ríos y parte de la nuestra.

El objeto de su permanencia en esta capital es instalar una iglesia ortodoxa para que puedan profesar en ella su culto todos los militantes de esa religión, sean árabes, griegos, rusos o de cualquier otro origen.

Monseñor Gerasimos El Azar ha encontrado entre los residentes ortodoxos de esta capital ambiente favorable para su iniciativa y ha iniciado ya los trámites necesarios para llevarla a buen fin.

Centro Cultural, Recreativo y Deportivo "Avellaneda"

Realiza esta noche un festival danzante

Esta noche se lleva a cabo en el local social del Centro Cultural Avellaneda, el festival danzante que esta prestigiosa entidad del barrio norte realiza en honor de sus asociados. La fiesta, que promete alcanzar lucidas proporciones, estará amenizada por las orquestas Klein, Grasso y Olivera. El precio de las entradas ha sido fijado en $ 1.00 para socios y $ 2.00 para no socios. La fiesta dará comienzo a las 21 y se prolongará hasta las 5 del día siguiente. Habrá servicio de ómnibus durante toda la noche, hasta la terminación del baile.

La nueva guía de la Unión Telefónica

Ha comenzado su distribución entre los abonados

La Compañía Unión Telefónica ha comenzado a distribuir entre sus abonados la segunda edición de 1938 de su guía. Siguiendo el método acostumbrado y para facilitar la consulta de los interesados, la guía contiene la clasificación de los abonados por orden alfabético y su clasificación por gremios, tanto de esta ciudad como de las distintas oficinas de la provincia. Se une a esto una adecuada encuadernación, bien orientada distribución del material y una excelente presentación tipográfica.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos: Federico Basile, hijo de Rodolfo Pizzasoli y de María Esther Borberi.

Matrimonios: Angel Francisco Colandré con Angela Fanelli, argentinos; Mauricio Ambrosio Dudley con Alcira Teresa Baltramini, argentinos; Ricardo Zaya con Natalia Fernández, argentinos; Gregorio Alexander con Aida Mlang, argentinos; Manuel Alonso con María Felicia Bonnecci, argentinos.

Defunciones: Rodolfo Amándola, argentino, 13 años; Bernabé Fernández, argentino, 65 años; Agustín González, argentino, 26 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Delfina Eusebia, hija de Amado Atilio Aníbal Wiraltes y de Zulema González; Lina Ituri, hija de Marcelo A. Durant y de Soledad Argentina Vega.

Matrimonios: Victorio Piacenecchi, italiano, con Adelina Catalina Zampichiatti, argentina; Andrés Gerardo Aguilera con Ernestina Alvarez, argentinos.

Defunciones: Prosperina Núñez, argentina, 39 años; Elsa Sofía de Pérez, argentina, 23 años; N. N. Ibarra (masculino); N. N. Parodo, argentino, 3 días; María Pastora de Maioni, italiana, 69 años.

El sorteo de conscriptos de los departamentos La Capital, Garay, Las Colonias y San Jerónimo

Nómina de los conscriptos que prestarán servicio por un año en el ejército

DISTRITO MILITAR No. 38

Lugar y fecha de presentación: Santa Fe. - Cuartel del Regimiento No. 12 de Infantería "Gral. Arenales" en los días 6, 7, 8 y 9 de enero de 1939.

Ameain Federico Roberto, Anderson Carlos Hugo, Acevedo Vicente, Antille Antonio Eliseo, Aboli Isidro, Ayala Mateo Eduardo, Audicio Waldino Calixto, Alazi Donato, Arzani José María, Arzu Juan Pascual, Ardiles Cecilio Vicente, Avellaneda Pedro Celestino, Antoniazzi Agustín Calixto, Aragón Pedro, Alvarez José Tomás, Aragón Mario Antonio Rafael, Aguirre Oscar, Aguirre Hildo Julio Argentino, Alvarez Guillermo Jorge, Alarcón Bernardino, Almada Oscar, Alfonsín Damocles Olinto, Alarcón Miguel Estanislao, Arigós Florencio, Andreu Roberto Adolfo, Anselmi Juan Carlos, Andreu Antonio, Ahumada Jorge Armando, Alvarez Alberto, Ascensión Joaquín, Aquino Gregorio Delfín, Abraham Feliciano, Albornoz Manuel, Altamirano Alberto Libertario, Alemán Marcelo, Alvarez Carlos, Alegre Marcelino Gregorio, Aguilar Antonio, Argüelles Florentino Noelio, Almirani Vicente, Almida Ramón Domingo, Andrada Luis Eleuterio, Abbate Lorenzo Antonio, Arias Américo, Argüello Daniel, Ayala Domingo Rosendo, Alico Antonio, Alfano Telmo Roque, Arriondo Carlos Hipólito, Aguilar Alfredo, Alfaro Lucas Salvador, [illegible] Belindo, Astrada Orlando Oscar, Alvarez Vasilio, [illegible] Federico, [illegible] Antonio Ramón, [illegible] Ernesto Luis, Alonso Marcial Vicente, Alcaraz Antoliano Crispín, Aguilar Antonio, Andreoli Ernesto Jorge Brahie, Alamo Anselmo, Albuin José, Amable Roberto Carlos, Andrés Pedro, Abba Isidoro Alfredo, Almeida Pedro, Albrecht Francisco José, Aghemo Rafael Dionisio, [illegible] Avila Ramón [illegible], Albera Sebastián Alejo, Albrecht Armando [illegible], Albrecht Serafín Armando, Abrate Mateo José, Arber Horacio Luis, Aghemo Federico Segundo, Arcas Pedro Ramón, Alarcón Benito, Argüello Atilio, Acosta Faustino Salvador, Acevedo Enrique Raúl, Aguilera José Mariano, Abrate Gregorio, Acosta Leandro, Alarcón Nicasio, Angeloni Cristino Angel, Artoli Atilio, Acosta Narciso, Alves Domingo, Arceno Agustín Hugo, Airaldi Benito Tomás, Asquirino Vicente Francisco, Arnoldo Rosario Sergio, Abrate Felipe Santiago, Albani Juan, Alarcón Lázaro, Appendino Juan Ceferino Augusto, Arce José, Acosta Valentín Rufino, Alonso Moisés, Acosta Blas, Ardiles Francisco, Arias Norberto, Aguilar Hilda, Alonso Joaquín, Arnoldo Antonio Juan, Ayala Ricardo, Blanche Taddeo, Blanche Héctor Dionisio, Brasil Virgilio, Bock Bernardo Fernando, Bede Ignacio, Benítez Ceferino, Bergallo Basilio, Berlincourt Eugenio Camilo Daniel, Barsa Julián Raúl, Barberis Rogelio Juan, Brusqui José Antonio, Brizuela Juan Antonio, Boschi Ceferino, Belizán Gil, Bossio Carlos Juan Guillermo, Bar Federico Santiago, Benítez Eduardo, Benítez Eleodoro, Benacci Carmelo Francisco, Bergallo Justo José, Barone Domingo Mario, Bortolazzi Héctor Juan, Bustos Amalio Ireneo Francisco, Borgna Miguel Angel, Bustos Honorio, Britos Ramón Celestino, Bascega Raymundo Joaquín, Báñez Ovidio, Beltrán René Dante, Bosco Domingo Pascual, Brito José Luis, Bandolin Norberto Luis, Benseñor Moisés, Bevegna Rubén Darío, Benito Edmundo, Berlincourt Raúl, Bosco Héctor Victorio, Brena Ignacio Alberto, Bassabilbaso Mario Florencio, Boschetti César, Broggi Carlos Delfín, Barchich Dionisio Juan, Bermúdez Raúl, Brussa Félix Secundino, Ballardini José Enrique Domingo, Bassi Alfredo Angel, Bravo Zenón Ireneo, Barreiro Julio César, Barberis Carlos José, Baffeli Benito Angel, Bailo Juan Francisco, Beckman Aurelio Juan, Beck Ricardo Angel, Boccolini José Clemente, Bizzotto Hipólito Joaquín César, Bordemolino Marcelo Gregorio, Buglioni Antonio Lorenzo, Balzi Juan Domingo, Beltramini Norberto Agustín, Ballestera Julián, Baldoni Leopoldo Agustín, Benítez Tolentino, Bulacio Carmelo, Berardo Juan Bautista, Bonfanti Honorio José, Bolzico Carlos Alberto, [illegible] Eduardo, [illegible] Raúl Pedro, Bandieri José Luis María, Benz José Rodolfo, Baroni Miguel Angel, Bagnasco César Rodolfo, Burgi Santiago Rodolfo, Bon Eduardo Cervante, Benz Hipólito Enrique, Biernat Juan Elías, Borgogno Dependido Juan, Bertone Benito, Bertoni Esteban Miguel, Bertone Pedro, Biolatto Bártolo Segundo, Barbero Celestino Alfredo, Bisang Santiago Antonio, Brechbuhl Felipe Tomás, Balbi Luis Gabriel, Berrezzo Felipe, Bertero Juan, Barlatey Dionisio Irineo, Beschan Carlos Juan Francisco, Bortolotto Fermín Domingo, Barba Santiago Domingo, Botta Alfredo Carlos, Bittel Reinaldo, Bertinetti Armando Bautista, Biolatto Juan Antonio, Bessel Leopoldo Gabriel, Bearzot Agustín Juan, Bergesen Romeo José Luis, Bolleas Daniel Luciano, Bascuña Leonardo Fortunato, Bettick Bernardo Hilario, Beretto Roberto Guillermo, Baravalle Andrés Aniceto, Bonetto Miguel Domingo, Barzaghi Fortunato Aniceto, Buzzolaro Manuel Luis, Bellini José Ambrosio, Berra Alberto, Botto Bártolo, Berra Pablo Dionisio, Berra Celestino, Berloglio Marcelo Tomás, Brumazzo Bártolo Victorio, Bianchi Antonio, Balquinta Urbano, Barmaldo Manuel, Bosco Pedro Ceferino, Bonetto Modesto Fermín, Boero José Antonio, Bazandola Atilio Bruno, Berra Santiago, Bon Walter Ernesto, Barbaglia Domingo Cayetano, Borghi Olinto, Busso Antonio, Bartolotto Lorenzo Bartolomé, Bianchi Américo, Borgatello Alfredo Juan, Bravin Savino Luis, Bertossi Roberto Juan, Bruera Mario Luis, Bolaños Nicolás Juan, Bustamante Eleuterio, Baldomá Ramón Juan, Brunori Guido, Bustamante Cándido Mario, Bianchi José Luis Félix, Burgi Alcides Gaspar, Cerf Raúl Lázaro, Candotti Flores Carmelo, Conetti Pedro Baltasar, Carrizo Benito Armando José, Campodónico Miguel Cipriano, Carlucci Luis, Cabera Avelino Severo, Carrión Martín, Cárdenas Fernando, Carboni Anelo Juan, Cardozo Anacleto Eulogio, Córdoba Juan Ismael, Casarino Cristóbal Luis, Cardozo Agapito, Coletti Lorenzo, Coletti Juan, Cerutti Federico Miguel, Cáceres Miguel Angel, Lemos, Carabella Faustino, Consiglio Juan, Cañete Atilio, Cáceres Ismael, Crotti Pedro Gerónimo, Casella Roberto Luis, Calvo Julián, Castro Juan Damián, Correa Salvador, Cardozo Angel Gabriel, Cabrera Abraham Agapito, Córdoba Pedro Benigno, Carnielli Francisco Maximiano, Cellerone Félix, Camusso César Enrique, Cornejo Guillermo Alcides, Cabrera Domingo Roque, Capoccetti José Lorenzo, Caggiano Juan, Catalino Daniel Cristóbal, Caggiano Domingo Miguel Angel, Calvento Julio Antonio, Colombero Oggioni Luis Sergio, Concolini Juan Bautista, Costa Rodolfo Oscar, Calvo Juan, Casalegno Alberto, Cattalin José Luis, Camusso Félix José, Casnaghi Miguel Angel, Curcio Arístides Rodolfo Sabino, Carbajal Alfredo, Cohen Abraham Moisés, Castañeda Carlos Alberto, Castillo Delfor Pedro, Camero Justo Miguel, Candioti Jorge Raúl, Comoretto Angel Adelquis, Cejas Ramón Cirilo, Carolis Antonio, Cejas Carina, Castaleri Juan Agustín Guillermo, Celada Guillermo, Cañola Adelmo, Cuffia Bártolo Américo, Cámara Carlos Julián, Canalis Armando Enrique, Carmelé Urbano Agustín, Cando Pedro, Clott Hipólito Leonardo, Casal Antonio Benito, Cardón Israel, Cámara Mariano Samuel, Carbelo Antonio Gerónimo, Carosso Luis Carlos, Caballo Francisco Asís, Cámara Angel, Carman Andrés Luis, Campagnoli César Pedro, Cuayatti Angel Arnoldo, Conforti Raúl Juan, Cañás Raúl, Cohen León Israel, Cappanari Alfredo Mario, Carughi Félix Fortunato, Caraballo Julio César, Cerezole Pedro César, Cardozo Palacio Marcelino, Cavigia Delio Carlos Máximo, Conti Florencio Santiago, Cancino Máximo Bartolomé, Carlomagno Eustaquio, Celli Horacio Adolfo Américo, Campos Raúl Alfredo, Campagna Vicente, Celi Domingo, Cech Ruperto, Contini Carlos Angel, Compitiello Miguel Donato, Colman Vicente, Carena Aurelio, Castro José, Cura José, Causi José Eduardo, Caballos Argentino Teófilo, Claussen Adolfo Benjamín, Culasso Esteban Alberto, Capri Jacinto Atilio, Ceratti Alberto Armando, Callani Bernidio Olavide, Córdoba Ignacio Dionisio, Cerezo Narciso, Ceruti Carlos Julio, Cortese Mateo José, Coraini Gilberto Carlos, Caprali Italo, Colussi Adam, Colla Hipólito Luis, Cornejo Ramón, Colla Alcides Elías Bártolo, Cabral Felipe Severiano, Cavalero Osvaldo Miguel, Cortés Marcos Benito, Colombero Emilio Severino, Colombero Manuel Séptimo, Cantoni Domingo, Corassa Raúl Maximiliano, Cattáneo Ermelindo Blas, Colombo Arturo Vicente, Carnaghi Juan Bautista Lázaro, Correa Bartolomé, Cavallioni Américo, Colángelo Teodosio, Castro Máximo Edmundo, Coronel Enrique, Cos Agustín Andrés, Cabal Paulino Ruperto, Cabal Marcos Evangelista, Carnevali Osvaldo Pablo, Castro Gil Alvino, Córdoba Neris, Capelone Isidro Manuel, Camanella Angel, Cabo José Andrés, Cerliani Norberto Luis, Cabrera Antonio Silvestre, Cerliani Raymundo Francisco, Campapanini Jacinto Domingo, Castro Rogelio Néstor, Córdoba Elvén Amando, Cruz Fortunato Segundo, Córdoba Juan, Cabral Celio Leopoldo, Camuglia Carmelo, Castellano Fortunato Justiniano, Castelly José Eleuterio, Ceppi Carlos, Cavigni Juan Luis Domingo, Cardoso Abdemar, Caminos Tomás, Conil Florencio, Colautti Alberto Atilio, Cardoso Sixto Gil, Capeta Antonio, Constantín José Camilo, Chapier Federico Séptimo, Cave Guibella Jorge Juan, Centurión Leonardo Severo, Chamorro Francisco, Chear Ricardo Alberto, Chena Rubén Darío Andrés, Chiesvetti Miguel Angel, Chevar Rodolfo Leandro, Chiconi Mario Ercole, Chialva Roque, Czerniatevich José, Chasarreta Juan Raúl, Chuard Domingo Ami, Chimilinto Jerónimo, Chiaramonte Américo Nazareno, D'Andrea Albino Rodolfo, Domínguez Francisco José, Durán Crispín, Difilippo Benito Juan, De Santis Juan Adolfo, Drago Arnoldo Conrado, Domínguez Rodolfo, de Olazábal Rafael Luis Norberto, Diblasi José Juan, Dianno Francisco Antonio, Domanicochi Domingo Alejandro, Di Pasquale Cayetano, Durand Eulogio Emilio, de Larrechea José Miguel, Duarte Pedro, Dibarzi José, Depalo Francisco, del Castillo Luis Angel, Delpaolo Víctor Antonio, Díaz Antonio, Dagron Jorge Alberto, de Pedro Victorio Ramón, Delgado Rufino Manuel, Dende Dardo Fernando, del Río José Francisco, de Vega Juan Vicente, David Ricardo César, Díaz Federico, D'Alessandro Amalo, D'Ascenso Masse Andrés, Deheza Eliseo Blas, Durán Tomás Severo, de los Santos Lázaro, de Arcángelo Guido, Demarchi Bartolomeo José, Darras Homero Esteban, Dambato Victorio Leonardo, Donnet José Tomás, Duperluis Ami, Dominino José, Dominetta Américo Antonio, Donnet Silvano Julio, Dentis Juan Bautista, de los Santos Nemesio Hermelindo, Daniele Ernesto, De Paoli Elías, de la Vargas Tancredo, Dueip Abraham Bernardo, Díaz Esteban Fortunato, Depetris Mauricio Ruperto, Delconardi Antonio Atilio, Denegri Nevisio Nicodemo, Díaz Clemente Osmar, Dominici Marcelo Bautista, Díaz Eusebio Alejo, Díaz Alfredo Eladero, Delsorci Alfredo, Depampa Luis, De Martini Luis María, Espíndola Vicente Alberto, Espinosa Bernabé Jacinto, Espinosa Miguel Angel, Echevarría Isidoro León, Espíndola Bernabé, Espósito Pedro, Equiaz Martín Juan, Etcheber Tomás, Elis Raúl Florencio, Escalada Vi-

(pasa a página sexta)

Dos trenes especiales correrán mañana

La empresa del ferrocarril Santa Fe hará correr mañana un tren especial de pasajeros entre Santa Fe y Desvío Arijón, con motivo del picnic organizado por el Comité Pro Reconstrucción de España y que se realizará en aquel distrito del departamento San Jerónimo.

Saldrá el tren de Santa Fe a las 7.30 y regresará de Desvío Arijón después de las 18.

También correrá mañana un tren especial de Vera a Villa Ocampo y regreso, con motivo de la concentración de la Acción Católica a realizarse en la última de las mencionadas localidades. Saldrá de Vera a las 5.35, regresando en el día.

Para ambos trenes se expenderán boletos especiales de ida y vuelta a precios reducidos.

Accidente de trabajo en un muelle del dique No. 2

A última hora de la tarde de ayer, en un muelle de la firma L. Dreyfus y Cía. (antes de Dryedale), el obrero Noel Viel, italiano, de 34 años de edad, soltero y domiciliado en calle Sarmiento No. 1416, sufrió un accidente de trabajo que obligó a internarlo en el Sanatorio Santa Fe.

El nombrado obrero pisó en el muelle una tabla que estaba floja, y cayó del mismo sobre las piedras del revestimiento del dique, sufriendo heridas en las piernas, brazo izquierdo y la cabeza.

La Subprefectura Marítima tomó intervención levantando sumario a los fines de la ley sobre accidentes de trabajo.

La policía llevaba a cabo una batida a la hora de cerrar nuestra edición

Después de las 23 y 30, cincuenta hombres de la División de Investigaciones, al mando de sus jefes, están llevando a cabo una "batida" entre el elemento que se guarece al sudoeste de la ciudad. A la hora de cerrar esta edición se desconocía el resultado de la "razzia".

Cámara Arbitral de Cereales

Precios oficiales de los Mercados a Término

ROSARIO			
Disponible	5.75	12.06	6.05
Noviembre	5.90	12.95	6.15
Diciembre	6.00	12.95	6.25
Enero	6.40	—	6.35
SANTA FE			
Disponible	5.80	12.45	5.85
Noviembre	5.90	12.70	6.00
Diciembre	6.00	12.70	6.10
Enero	6.20	—	6.20

LOTERIA

TUCUMAN

TUCUMAN, 22 — En el sorteo de la lotería de esta ciudad el premio mayor lo obtuvo el número:

16.716

Los premios menores correspondieron a los números siguientes:

11840	4526	3222	11146	16969
1411	1779	2637	8233	6679
8221	8430	10336	12274	15073
22245	23306	24049		